

EL INCREMENTO HORARIO DE LA MATERIA DE EDUCACION FISICA EN EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA SE APLAZA HASTA EL CURSO ESCOLAR 2022-2023

Se modifica el calendario de implantación del incremento horario en la materia de EDUCACION FISICA hasta el curso 2022_2023.

El viernes 4 de junio de 2021 La Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio nos ha hecho llegar el siguiente comunicado:

La Conferencia conjunta de Educación y de Sanidad de 19 de mayo de 2021 ha recomendado mantener en el curso 2021-2022 las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 en los centros educativos, a tenor de la experiencia de las medidas adoptadas en el presente curso escolar. Por su parte, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, en relación con las actuaciones coordinadas en salud pública frente al Covid-19 para centros educativos durante el curso 2021-2022, en su reunión del día 2 de junio de 2021, incide de igual forma en la continuidad de las medidas de prevención higiénico-sanitarias adoptadas en el curso 2020-2021.

El mantenimiento de las medidas citadas en el curso 2021-2022 afecta de forma ineludible a la organización de los centros docentes y, de forma concreta, a la puesta en marcha de la iniciativa del incremento horario en la materia de Educación Física en la Educación Secundaria Obligatoria. Ello hace recomendable que se aplaze la implantación del citado incremento horario un curso, a la espera de una mejor evolución de la situación epidemiológica. Por este motivo, la Consejería de Educación y Juventud ha iniciado la tramitación normativa para modificar el calendario de implantación del incremento horario en la materia de Educación Física, de modo que la misma se aplaza del curso 2021-2022 al curso 2022-2023.

Desde CCOO os seguiremos informando